
ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES RELATIVAS A LA BAREMACIÓN DE LA FASE CONCURSO CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

El Tribunal calificador del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo de Técnico/a de Recursos Humanos, reunido en fecha 1 de marzo de 2021 al objeto de efectuar la revisión de la baremación efectuada en la fase de concurso, publicada en la web municipal que ha sido solicitada por las aspirantes D^a Laura Bernat Vilarrocha y D^a M.^a Teresa Roig Martí el 15 de diciembre de 2020 con RE 41158 y 41275 respectivamente, así como por D^a Sonia Soliva Paradís el 16 de diciembre de 2020 con RE 41515, dentro del plazo establecido al efecto.

Vistos los escritos efectuados por los/las aspirantes, efectuada la revisión en los términos de lo dispuesto en las bases específicas rectoras del proceso selectivo se acuerda;

1.- Aspirante D^a María Teresa Roig Martí.

Solicita rectificación de la valoración efectuada en el apartado ***Cursos de Formación Específicos***.

Se acuerda ratificar la puntuación otorgada en el apartado ***c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento. 2) Específicos***, a la vista de la regulación establecida en las propias bases del proceso, en el que se especifican a efectos de valoración de cursos de formación y perfeccionamiento, los subapartados siguientes;

- Genéricos; o de contenido transversal para toda la organización.
- Específicos; relacionado, con el contenido de las funciones del puesto convocado.

Siendo la valoración de este subapartado de específicos, el resultado de la suma del ***Curso Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral*** con una duración de 40 horas y ***Gestión Administrativa de Recursos Humanos en las***



Administraciones Públicas con una duración de 130 horas, con un total de 0'5 + 1'5 = 2 puntos.

2.- Aspirante D^a Sonia Soliva Paradis.

Solicita rectificación de la valoración efectuada en los apartados **Experiencia, Titulaciones Académicas Oficiales y Cursos de Formación Específicos**.

Vista la justificación aportada por la interesada y lo dispuesto en las bases rectoras de proceso se acuerda;

- En relación con la experiencia procede ratificar la valoración efectuada y publicada en la web municipal, en la que se ha tenido en cuenta la categoría profesional (grupo 2 de cotización), correspondiente a un subgrupo A2 de la plaza convocada, todo ello conforme a lo dispuesto en la Sección Novena. Pruebas Selectivas y Valoración. Apartado 2º Fase Concurso, de las bases rectoras del proceso.,

- En relación a la valoración de las titulaciones académicas, advertido error en la valoración de este apartado al no haber baremado el máster universitario sobre **Prevención de Riesgos Laborales** procede efectuar nueva baremación siendo el resultado de este apartado la suma de 0'75 por la **Diplomatura en Relaciones Laborales**; 1'25 por la **Licenciatura en Ciencias del Trabajo**; y 1'50 por el máster universitario sobre **Prevención de Riesgos Laborales**, con un total de 3'50 puntos.

Por el contrario no son objeto de valoración en este apartado al no concurrir la condición de titulación académica oficial las siguientes: **Técnico Profesional de Formación Ocupacional y de Profesora de Especialización Didáctica**.

Por último en relación a la puntuación otorgada en el apartado **c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento. 2) Específicos**, se acuerda ratificar la nota de 2'5 puntos habiendo sido baremados en este apartado los cursos de contenido específico por su relación directa con las funciones del puesto de trabajo; por el curso de **Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas** 1 punto; y por el curso de **Gestión Laboral y RRHH PYMES** 1' 5 puntos; con un total de 2'5 puntos.

3.- Aspirante Bernat Vilarrocha, Laura.

Solicita la valoración de la **Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas**.

Revisada la misma, y siendo que constituye requisito de acceso a la plaza convocada, no procede su baremación, acordando ratificar la puntuación publicada en la web municipal

A la vista de lo expuesto procede desestimar en su totalidad las peticiones realizadas por las aspirantes D^a Laura Bernat Vilarrocha, D^a M.^a Teresa Roig Martí y desestimar parcialmente la petición realizada por D^a Sonia Soliva Paradís, en lo





referente a la *experiencia y cursos de formación y perfeccionamiento, valoración de titulación que no ostenta la condición académica oficial* y, por el contrario estimar el apartado correspondiente a las titulaciones académicas de la Sra. Soliva, anexándose el resultado final de la tabla.

Se acuerda proceder a la publicación en la web municipal y comunicar a las interesadas.

A la vista del resultado, se formula propuesta de nombramiento a favor de D. Francisco Murillo Orient, por ser el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación y constituir bolsa de trabajo con el resto de los aspirantes.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

La Secretaria del Tribunal,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.



- ANEXO -

**RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA
CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE
RECURSOS HUMANOS**

| APELLIDOS, NOMBRE | | SANCHEZ VILCHEZ, ROSA M.ª | MURILLO ORIENT, FRANCISCO | ROIG MARTI, M.ª TERESA | TELLOLS QUERAL, XAVIER | SOLIVA PARADIS, SONIA | GARCIA SANCHIS, YOLANDA | BERNAT VILARROCHA, LAURA | FUSTER MONREAL, FCO JOSÉ | |
|-------------------|--|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------|
| 1º EJERCICIO | | 19'05 | 22'35 | 15'90 | 18'60 | 19'50 | 19'50 | 15'60 | 15'90 | |
| 2º EJERCICIO | | 16'50 | 17'25 | 20'25 | 16'50 | 18'00 | 18'00 | 15'00 | 18'75 | |
| CONCURSO | EXPERIENCIA (MÁX 11 PTOS) | AD. PÚBLICA | 4 | 4 | 4 | 0,9 | | 4 | 2,2 | |
| | | SECTOR PRIVADO | | 0,2 | | 0,9 | 1,8 | | | |
| | | AD. PÚBLICA (PUESTO CONVOCADO) | 5 | 4,2 | | 4,8 | 5 | | | |
| | TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES (MÁX 5 PTOS) | | | 2,75 | | | 3,5 | 1,25 | | 2,75 |
| | CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO (MÁX 6 PTOS) | GENÉRICOS (3 PTOS) | 3 | 2,65 | 3 | 3 | 3 | 1,5 | 0,9 | 1 |
| | | ESPECÍFICOS (3 PTOS) | 3 | 3 | 2 | 3 | 2,5 | 2,65 | 0,75 | 0,5 |
| | LENGUAS COOFICIALES/COMUNITARIAS (MÁX 9 PTOS) | VALENCIANO (5 PTOS) | 5 | 3 | 3 | 5 | 1,5 | | 1,5 | 5 |
| | | COMUNITARIAS (4 PTOS) | 1 | | 1 | 4 | | | | 1 |
| | PUNTUACIÓN TOTAL CONCURSO | | 21 | 19,8 | 13 | 23,8 | 16,8 | 7,2 | 7,15 | 12,45 |
| | PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO | | 56,55 | 59,4 | 49,15 | 58,9 | 54,3 | 44,7 | 37,75 | 47,1 |



Cód. Validación: 7F7757ZQR599XA5JX5CHCH3N9 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4